

Radicado: 2018-00213

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

Se le reconoce personería a la abogada Marta Lucía Cadavid, quien actúa como curadora ad litem, para representar a las personas emplazadas.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos 
JUEZ

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 31
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN, ANTIOQUIA EL DIA
27 ABR 2021 A LAS 8:AM

Secretario